

0000016

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
MAGATRANSCOM CIA. LTDA.**

La compañía TRANSPORTES MAGATRANSCOM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Agosto de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.U.004216 de 07 de Octubre de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US \$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA...

Quito, 07 de Octubre de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

En el sector del puente de La Tingo se registró un deslave de tierra, a causa de la fuerte lluvia de ayer. Bomberos y personal del Municipio llegaron al lugar para limpiar los escombros. En La Armeria, también por causa de la lluvia, se cayó la pared del cerramiento de una casa.

**R. del E.
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE EL ORO
EXTRACTO DE CITACION**

A: STALIN OMAR PARRAGA ERAZO, se le hace saber que en este Juzgado se ha iniciado el presente Juicio de DIVORCIO Nro. 350-2008 en su contra, cuyo extracto dice:
 ACTORA: MAYRA ALEXANDRA GORDILLO MARIN
 DEMANDADO: STALIN OMAR PARRAGA ERAZO
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO (Divorcio)
 JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Juan Merling Benitez

PROVIDENCIA: Previo sorteo de Ley asumo conocimiento de la presente causa, se la califica de clara, completa y precisa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite a trámite VERBAL SUMARIO (Divorcio) que le corresponde. Por cuanto la parte actora manifiesta desconocer el actual domicilio del demandado, STALIN OMAR PARRAGA ERAZO, se ordena citar por la prensa, en uno de los diarios de la localidad conforme lo determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y del lugar donde se celebró el matrimonio de conformidad con el inciso segundo del Art. 119 del Código Civil. Se advierte al demandado la obligación que tiene de comparecer al juicio y de señalar casillero judicial para sus notificaciones en esta ciudad, caso contrario será considerada rebelde. Machala, 12 de Junio de 2008.

Abg. Luis Alfredo Saraguro
SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE EL ORO

s genuinos, talleres autorizados y...
**MEJORES
PRECIOS
MOTORISA**

- 5.5 TON. **USD 25.990**
- 7.5 TON. **USD 31.990**

INCLUYEN IVA

940 800
: (04) 2248 666

Av. El Rey y Colacachi esq,
49
Telf.: (02)3709309 - (02)3703856



03800069215

020201001764